

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018- 00332-00

5

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 11:03

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00332-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 11:03

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[\(contactenos@ugpp.gov.co\)](mailto:UGPP - CONTACTENOS (contactenos@ugpp.gov.co) (contactenos@ugpp.gov.co))

[\(defensajudicial@ugpp.gov.co\)](mailto:UGPP - DEFENSA JUDICIAL (defensajudicial@ugpp.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00332-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 11:03

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00332-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan



Responder a todos|

lun 15/07/2019 11:02

Para:

UGPP - CONTACTENOS (contactenos@ugpp.gov.co);

UGPP - DEFENSA JUDICIAL <defensajudicial@ugpp.gov.co>;

Cesar Garzon;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-332 demanda.pdf 2018-332 admite.pdf
5 MB 214 KB

2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

EXPEDIENTE

DEMANDANTE

DEMANDADO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

19001-33-33-003-2018-00332-00

EYDELBER SANCHEZ PALADINES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION

PENSIONAL Y ASUNTOS PARAFISCALES UGPP

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 051 DE 6-FEBRERO-2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si

*tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea
telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico
j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co*
